

Acta Sesión Ordinaria N°5500 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez Vargas, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 06 de agosto de 2018, presidida por el señor Luis Guillermo Fernández Valverde, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Luis Guillermo Fernández Valverde y Gilda Odette González Picado.

POR EL SECTOR LABORAL:, Dennis Cabezas Badilla, Edgar Morales Quesada, María Elena Rodríguez Samuels y Albania Céspedes Soto.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Antonio Grijalba Mata.

DIRECTORES AUSENTES: Del Sector Estatal Zulema Vargas Picado y Juan Diego Trejos Solórzano y del Sector Empleador: Marco Durante Calvo, Martín Calderón Chaves y Frank Cerdas Núñez, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez

1. Aprobación de Acta N° 5499-2018 Grabada en archivo Audio Actas/2018
2. Asuntos de la Presidencia

Audiencia FENACOOTAXI, Unión de Taxistas Costarricenses y Foro Nacional de Taxistas, en ocasión del renglón ocupacional de Taxista.

3. Asuntos de la Secretaría

Invitación de Consejo Nacional de Rectores (CONARE), a la presentación del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA).

4. Asuntos de los señores Directores/as

Se aprueba orden del día.

ARTÍCULO PRIMERO:

ACUERDO 1:

Se aprueba el Acta N° 5499. Grabada en archivo Audio Actas/2018.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Asuntos de la Presidencia

Punto N° 1

Audiencia concedida: Furoca, Multitaxi S.A, Taxis del Aeropuerto y Coalición Nacional de Transporte Público (CONATRAP).

El Presidente Luis Guillermo Fernández Valverde, brinda una cordial bienvenida y el agradecimiento por la asistencia a la audiencia, a los señores representantes de Furoca, Multitaxi

S.A, Taxis del Aeropuerto y Coalición Nacional de Transporte Público (CONATRAP), señores Mauricio Matey Mora, Carlos Luis Pérez Calvo, kai Uwfs Clausiek, Rubén Vargas Campos, Jorge Quirós Acuña y Maribel Guillen Pérez.

Seguidamente señala que la finalidad de la convocatoria, es porque el Consejo Nacional de Salarios, al ser Órgano competente para fijar el salario mínimo de los trabajadores que se desempeñan como taxistas, para tales efectos, tiene inquietudes sobre la labor que realizan, sobre la situación que atraviesan los taxistas formales conocidos como taxistas rojos.

Conocemos sobre lo que puedan estar pasando, en ese sentido, porque ya contamos en el Seno de este Consejo con la presencia de personeros de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y del Consejo de Transporte Público (CTP) y nos hablaron de la situación del gremio de taxistas, de las tarifas que les fijan, entre otros muchos aspectos y lo que pretendemos con esta convocatoria es conocer de sus propias palabras, sobre el ingreso ingreso salarial que percibe un taxista.

Seguidamente le da la palabra a los señores invitados, quienes manifiestan que es necesario tener claro, lo que era un taxi antes de agosto del 2015 y después de esa época, por el ingreso de la aplicación UBER. Antes de ese tiempo, un taxi recorría 150, 180 y hasta 200 kilómetros, con un promedio de 23 o 24 carreras en un día, desde que UBER se instaló recorre 120 o 130 kilómetros con 8 o 10 carreras.

El salario actual es un promedio de ₡309.0000.00 al mes, conforme a lo que tasa la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), basándose esa Dependencia en el salario mínimo que nos tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero al dueño del taxi no le está quedando esa cantidad, le quedan 180, 200 o 220 mil, promedio mensual.

Continúan los taxistas concesionarios señalando que han sentido de gran apoyo esta reunión, esperamos salga un documento, ya que ustedes ya se reunieron con ARESEP y seguramente les informaron lo que está sucediendo en la calle con nuestro gremio, por lo que esperamos, se emita una directriz sobre el salario del taxista y se regule otro monto al que tiene la CCSS, porque lo tasa, conforme al salario mínimo que se regula en La Gaceta con respecto al taxista.

No sabemos si el Consejo de Transporte Público (CTP), les dijo que en la última Administración fueron caducadas 1500 y devueltas 500 concesiones, o sea ya hay 2000 menos que circulan. Al respecto, actualmente hay en la Asamblea Legislativa, un proyecto de ley el número 26125, propuesto por el señor exdiputado Rolando González Ulloa, para que esas 2000 concesiones sean devueltas a los taxistas como permisos.

El CTP en la Administración pasada se avocó a destruir el transporte, al menos con los buses, pretenden que todas las líneas sean asumidas por 5 o 6 grandes empresarios y con la intención que el transporte de taxi desaparezca.

Posteriormente compañeros aquí presentes, que nos representan de Cartago, al compañero de Paraíso como zona “rural” y a la compañera que representa a los mujeres taxistas de todo el país y el señor Kai del Aeropuerto, se referían de cómo está la situación del taxista en la realidad.

Las concesiones de taxi, antes de la entrada de UBER, tenían un valor en el mercado de 6 o 7 millones, hoy en día la regala el taxista con tal que le asuman la deuda que mantiene con la CCSS o la devuelve al CTP y hace un arreglo de pago para que la CCSS, deje de cobrarle como trabajador independiente.

Se tiene presentada una demanda contra el Estado, por la negligencia de la ARESEP y el CTP, específicamente por no cerrar administrativamente UBER, dicen que están esperando la orden de un Juez en ese sentido, para ser del caso proceder.

Ha habido una destrucción “salvaje”, para con los compañeros taxistas, hasta suicidios se han generado, por la situación que atraviesan, actualmente trabajan por 5 o 6 mil colones diarios, es un gremio que está al borde del despeñadero. Los dueños con chofer, con un trabajo desde las 5 de la mañana y hasta las 4 de la tarde, recibe 4 o 3 mil colones diarios.

Acota la señora taxista invitada, que en su caso en particular es concesionaria y trabaja 15 horas diarias, para un ingreso de 20.000.00 colones. En este momento ni para el dueño ni para el chofer del taxi es negocio, son ingresos muy bajos los que están percibiendo, nos es rentable, hay más gastos que ganancias.

En los contratos de concesión hay una cláusula, que dispone que el Estado velará por la situación económica del concesionario, pero en estos momentos tanto el concesionario como el conductor del taxi, están en condiciones precarias, en ese sentido estamos esperando que el Presidente de la República Don Carlos Alvarado Quesada, nos cumpla con unos aspectos que hemos firmado.

Interviene otros de los invitados, señalando que entre la esposa y él, manejan taxi aproximadamente 18 horas diarias, que por ese motivo la situación familiar es complicada, no tiene tiempo para compartir con sus hijos, no alcanzan los ingresos ni siquiera para los gastos básicos, mucho menos para recreación, ni siquiera pueden dar un paseo corto.

Además, el invitado representante de los taxistas de Aeropuerto JSM, indica que empezó hace 2 años, con 2 choferes, las 24 horas del día, con taxi para persona con discapacidad. Que actualmente en el aeropuerto hay una cantidad de taxis y es mucha la competencia, para eso invertí una cantidad considerable de dólares, en cursos para mí y los 2 conductores, con ingresos bajísimos, con una situación insoportable. Que utilizan más los servicios de UBER, que no cubre accidentes, no posee pólizas del Instituto Nacional de Seguros, sin embargo; este asunto de UBER ya está en manos del Estado y esperamos se resuelva de la mejor manera, de forma tal, que no se nos afecte aún más, que es necesario y urgente que los regulen.

Otro de los señores invitados señala, que esto de UBER, es un tema que afronta no solo Costa Rica, si no es un monopolio que afecta a otros gremios en México, Estados Unidos y Panamá, que en este país muchas personas manejan UBER, pero solo para obtener ganancias de más, porque ya tienen sus propios trabajos, sus ingresos y claro con esto afectan a los que se ganan un salario por manejar taxi.

Además manifiesta, que está pendiente una reunión con personeros del Sistema Bancario Nacional y con la Ministra de Hacienda, para tratar el tema de ingreso y salidas, y ver qué pasa con UBER que no reporta.

Don Rubén Vargas Campos, señala al respecto, que esto de UBER, son grupos, que tienen 200 o 300 vehículos último modelo, aunado a que en Costa Rica hay empresas que se dedican al alquiler de carros con todo y chofer, para trabajar como taxistas y que son de reconocidos políticos. Que la citada aplicación es un problema de carácter nacional, al igual que los taxistas llamados piratas, que éstos ofrecen tarifas de ₡500 colones por viaje.

Que según el Consejo de Transporte Público, en Costa Rica aproximadamente, 250 mujeres se desempeñan como taxistas, con las mismas situaciones y afectaciones, que los hombres taxistas, más si se trata de los que laboran en zonas rurales, ya que el asunto es más complejo que en Gran

Área Metropolitana. Por ejemplo, en Playas del Coco, Orosí de Cartago, Pérez Zeledón, Upala, entre otros, no los dejan trabajar porque no pueden cambiar el vehículo por uno mejor, al no poder asumir una deuda, ni siquiera el concesionario. En zonas rurales por cada taxi formal, hay 15 piratas. Este gremio casi fenece, a sabiendas que del mismo, dependen 30 mil familias en forma directa y 7 mil indirectamente.

Si se está proponiendo un cambio de actitud, es necesario que los taxistas cambien su forma de actuar, para volver a lo que por años, había sido como trabajadores con buena imagen. Se están proponiendo el uso del uniforme, plataformas para que reporten como fue el servicio prestado en todos sus aspectos, estamos trabajando fuerte en este tema, necesitamos urgentemente un cambio, la situación es caótica. Al efecto, ya se emitieron unos “volantes”, como el mostrado y entregado en este acto, para denuncias, por mal servicios u otros inconvenientes que se presenten, como medio para controlar el servicio que se presta.

Concluyen los señores invitados, agradeciendo la oportunidad que les ha brindado este Consejo, para exponer la situación, por la cual están atravesando.

Los señores Directores/as en el transcurso de la intervención, de los representantes de las diferentes agrupaciones asistentes, intercambian opiniones, realizan aportes, observaciones y consultas, que fueron atendidas por los señores invitados, de manera tal, que se tuviera un panorama amplio en cuanto al servicio de taxi y las condiciones de las personas trabajadores, que prestan el mismo.

Los señores Directores/as agradecen a los personeros de las diferentes agrupaciones, por la asistencia a la convocatoria a audiencia y la disposición para brindar la información, que resulta de gran utilidad para este Consejo, para la resolución del tema salarial de los taxistas.

Por su parte, los señores Directores/as, considerando la conclusión de este tema, la agenda comprometida y debido a la complejidad del análisis para la toma de decisiones al respecto, convienen en la necesidad de sesionar extraordinariamente el miércoles 08 de agosto del 2018, a las 4:15 p.m., en la Sala de Exministros de Trabajo, ubicada en el 7mo piso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Edificio Benjamín Núñez Vargas.

Asimismo, de esta manera y aún y cuando ya este Consejo, cuenta con insumos en relación con este tema, brindados por los señores invitados en audiencias anteriores, convienen en convocar a audiencia a trabajadores que se desempeñen como Choferes de Taxi, para cumplir con los procesos de audiencia a todos los sectores involucrados, y tomar la decisión de fijar el salario mínimo de este gremio, de forma tal, que se genere igualdad de condiciones, para quienes se desempeñan en ese oficio y acuerdan:

ACUERDO 2:

Los señores Directores/as acuerdan por unanimidad, sesionar extraordinariamente el 08 de agosto de 2018, a las 4:15 p.m., en la Sala de Exministros de Trabajo, ubicada en el 7mo piso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Edificio Benjamín Núñez Vargas, para la toma de decisiones, sobre el renglón ocupacional de taxistas.

ACUERDO 3:

Los señores Directores/as acuerdan por unanimidad, que la Secretaria Técnica de este Consejo, coordine audiencia con algunos integrantes del Sector de Trabajadores, que se desempeñan como Choferes de Taxi, para el 08 de agosto de 2018, a las 4:15 p.m., en la Sala de Exministros de

Trabajo, ubicada en el 7mo piso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Edificio Benjamín Núñez Vargas, lugar donde se celebran las sesiones del Consejo Nacional de Salarios, para que se refieran a su desempeño como choferes de taxi.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de la Secretaría:

Punto N°1

La señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, manifiesta que se recibió invitación por parte de la señora Ana Yancy Alfaro, para la Presentación del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana, que en lo que interesa señala:

(...) El Consejo Nacional de Rectores le extiende una cordial invitación a la presentación del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA). Solicitamos amablemente hacer extensiva esta invitación a los representantes del Consejo Nacional de Salarios. Este Marco constituye un valioso instrumento para promover la innovación educativa a nivel universitario y a la vez es un referente regional que articula la formación universitaria con el mundo del trabajo, por medio del contacto de la Educación Superior con empleadores, entidades gremiales y colegios profesionales.

El MCESCA está conformado por los resultados de aprendizaje que se espere que alcancen los estudiantes después de haber cursado un grado académico a nivel superior. Incluye resultados de aprendizaje esperados ordenados de forma progresiva en cinco niveles: Técnico Superior Universitario (Diplomado Universitario), Bachillerato Universitario, Licenciatura, Maestría y Doctorado,

Estos resultados de aprendizaje se encuentran agrupados en cinco categorías o descriptores: Saberes disciplinarios y profesionales: Aplicación de conocimientos, análisis de información y resolución de problemas e innovación. Autonomía, responsabilidad personal, profesional, social y toma de decisiones. Comunicación e Interacción profesional, cultural y social.

La actividad está programada para el martes 21 de agosto de 8:30 am a 11:00 am en el Auditorio del Consejo Nacional de Rectores, ubicado en Rohmoser, 1 km 300 metros al norte de la Embajada Americana.

Atentamente,

José Fabio Hernández Díaz
Jefe División Académica
CONARE (...)

Los señores Directores/as, se dan por enterados. Valoran las posibilidades de disposición para asistir y concluyen que asistirán las señoras Directoras: Del Sector Estatal Zulema Vargas Picado y del Sector Laboral: María Elena Rodríguez Samuels y Albania Céspedes Soto.

Seguidamente, solicitan a la señora Isela Hernández Rodríguez, confirmar la asistencia de las señoras Directoras, ante el Consejo Nacional de Rectores.

Punto N°2

La señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, hace alusión al Acuerdo 3, tomado en la Sesión N° 5499-2018 del 30 de julio de 2018, que deja sin efecto la Resolución del Consejo Nacional de Salarios, aprobada en la Sesión Ordinaria N°4515 del 19 de julio de 1999, referente a la lista taxativa de labores pesadas, peligrosas e insalubres. Manifiesta que debido al tema que se trata y que ha sido objeto de consultas y peticiones de usuarios interesados, considera necesario que sea comunicado por medio oficial.

Los señores Directores/as analizan y valoran lo expuesto por la señora Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo y convienen que el Acuerdo en mención, sea comunicado oficialmente a través de aviso, que sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta y girar instrucciones a la señora Hernández, para que prepare y suscriba el aviso respectivo, así como los trámites consiguientes, para la debida publicación.

ACUERDO 4:

Los señores Directores/as acuerdan por unanimidad, girar instrucciones a la Secretaria Técnica de este Consejo, señora Isela Hernández Rodríguez, para que prepare y suscriba aviso, para comunicar oficialmente en el Diario Oficial La Gaceta, el acuerdo Acuerdo 3, Artículo 4, tomado en Sesión N° 5499-2018, del 30 de julio de 2018, por el Consejo Nacional de Salarios.

Punto N°3

La señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo, también sobre este tema, de la Resolución del Consejo Nacional de Salarios, aprobada en la Sesión Ordinaria N°4515 del 19 de julio de 1999, referente a la lista taxativa de labores pesadas, peligrosas e insalubres, indica que esperando a que fuera resuelto este tema, se tiene pendiente la respuesta del oficio P-12-2018 del 23 de abril del 2018, suscrito por el señor Juan Rafael Lizano Sáenz, Presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), que peticona se deje sin efecto, al considerar que tiene vicios de nulidad.

Los señores Directores/as analizan lo señalado por la señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria de este Consejo y siendo que ya se acordó dejar sin efecto la cita resolución, convienen girar instrucciones a la señora Hernández, para que prepare y suscriba respuesta al señor Juan Rafael Lizano Sáenz, Presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), bajo esos términos y acuerdan.

ACUERDO 5:

Los señores Directores/as acuerdan por unanimidad, girar instrucciones a la Secretaria Técnica de este Consejo, señora Isela Hernández Rodríguez, para que prepare y suscriba respuesta, para atender el oficio P-12-2018 del 23 de abril del 2018, suscrito por el señor Juan Rafael Lizano Sáenz, Presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), en los términos de que la citada resolución, fue dejada sin efecto, por este Consejo Nacional de Salarios.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con veinticinco minutos.

Luis Guillermo Fernández Valverde
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez
SECRETARIA